



Mediante insaculación pública, depura los listados para obtener a las personas candidatas.



Este Comité tendrá como plazo máximo este viernes para publicar la convocatoria.

# Conforma Legislativo Comité de Evaluación

Ellos serán los responsables de recibir, revisar, analizar y evaluar que los aspirantes a jueces y magistrados, además, garantizarán la transparencia

Ellos serán los responsables de recibir, revisar, analizar y evaluar que los aspirantes a jueces y magistrados, además, garantizarán la transparencia

**ALMA RODRÍGUEZ**

**Toluca, Méx.** — El Congreso del Estado de México aprobó por mayoría de votos, 54 a favor, 19 en contra y una abstención; la conformación de su Comité de Evaluación, conformado por tres mujeres y dos hombres.

Ellos serán los responsables de recibir, revisar, analizar y evaluar que los aspirantes a juezas y jueces, magistradas y magistrados cumplan con los requisitos de elegibilidad e idoneidad.

El comité se encuentra integrado por la titular del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México (OSFEM), Lilliana Dávalos Ham; el contralor del Poder Legislativo, Juan José Hernández Venegas; el notario público y licenciado en derecho, Arcadio Alberto Sánchez Henkel Gómeztagle; la magistrada en retiro del Tribunal Superior de Justicia del Estado de México, Armida Ramírez Dueñas; y por la abogada y conferencista Paulina Torre de la Garza.

El presidente de la Mesa Directiva, Maurilio Hernández González aseguró que la pro-

**5**

**PERSONAS**

entre titulares de áreas y expertos, integran el comité.

**54**

**VOTOS A FAVOR**

dieron para aprobar la conformación de este jurado.

en el proceso de evaluación y selección de candidaturas de la Elección Judicial Extraordinaria 2025.

**¿Cuál será su función?**

Las funciones que tendrá el Comité de Evaluación serán las siguientes: recibir, revisar e integrar los expedientes en versión electrónica de las personas aspirantes; integrar y publicar los listados de personas elegibles y calificar la idoneidad de las personas aspirantes.

Además, mediante insaculación pública, depurar los listados para obtener a las personas candidatas que postularán el Poder Legislativo; adoptar las medidas necesarias para impedir filtraciones de información que favorezcan indebidamente a cualquiera de los aspirantes. Los integrantes del comité deberán resolver los impedimentos que hagan valer sus integrantes; emitir las reglas para su funcionamiento y nombrar a una persona secretaria técnica para el apoyo en el desarrollo de sus funciones; celebrar, en su caso, los convenios con instituciones públicas que coadyuven en sus procesos. ●

puesta fue presentada por la Junta de Coordinación Política, que verificó que las cinco personas cumplieron los requisitos establecidos en la norma. “De lo que se trató fue elegir un perfil que les permita tener la capacidad para hacer una evaluación objetiva y sobre todo muy a fondo de quienes se registren para buscar competir por los encargos judiciales”, comentó.

Recordó que a más tardar este viernes el Comité de Evaluación deberá emitir la convocatoria para invitar a las personas interesadas a participar

# Integran comité para candidaturas al PJEM

**Legislatura.** Se encargará de convocar y revisar la lista de aspirantes al Poder Judicial; diputados vigilan todo el proceso



**Emitirán la convocatoria.** ESPECIAL

**CLAUDIA HIDALGO**  
TOLUCA

El pleno de la Legislatura del Estado de México aprobó, por mayoría de votos, la integración del Comité de Evaluación que se encargará de convocar y revisar la lista de aspirantes al Poder Judicial. Éste quedó conformado por la auditora superior de la entidad, el contralor legislativo, personal de la academia, una magistrada en retiro y del servicio notarial.

A favor fueron 54 votos, una abstención de Movimiento Ciudadano, 19 en contra del Grupo Parlamentario del PRI, PRD, Movimiento Ciudadano y PAN. Faló una persona de votar por inasistencia. El presidente de la Legislatura, Maurilio Hernán-

dez González, detalló que además de los dos funcionarios legislativos, Liliana Dávalos Ham y Juan José Hernández Vences, está el notario Arcadio Alberto Sánchez Henkel Gómeztagle; la magistrada en retiro, Armida Ramírez Dueñas, y la conferencista y escritora, Paulina Torre de la Garza.

Todos cumplen el perfil de conocimientos especializados en Derecho y a partir de este viernes empezarán a operar para emitir la convocatoria, para que las y los aspirantes se registren en este poder y puedan contender por alguno de los 89 cargos que se votarán el primero de junio en las urnas. “Todas las propuestas reúnen los requisitos

que marca la ley del Poder Judicial, son propuestas que acordó la Junta de Coordinación Política (Jucopo), a partir de una serie de sugerencias que le hicieron llegar. Tienen un perfil que les permitirá hacer una valoración a fondo de los perfiles de quienes se registren” acotó.

Con esto, señaló, este viernes estarían en posibilidad de emitir la convocatoria correspondiente, para que en los siguientes días empiecen a recibir los registros de quienes reúnan los requisitos constitucionales para la presidencia del PJEM, la integración del Tribunal de Disciplina y los cargos vacantes de las magistraturas y juzgados. ■

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO

# Lanzan convocatoria para aspirantes a jueces

CORTESÍA: GOBIERNO DEL EDOMEX

PEDRO ROSALES

**Este proceso permitirá a la ciudadanía elegir, por primera vez, 88 cargos clave, además de la presidencia del Tribunal Superior de Justicia**

**E**l Comité de Evaluación del Poder Ejecutivo del Estado de México emitió la convocatoria pública para la evaluación y selección de candidaturas que participarán en la elección extraordinaria del Poder Judicial 2025.

En este sentido el gobierno informó que Jesús George Zamora, consejero jurídico, tomó protesta a quienes integran el Comité de Evaluación del Poder Ejecutivo.

Se conforma por perfiles académicos y del servicio público como María José Hernández Aguilar, Ana Cecilia Baltazar Reyes, Fátima Esther Martínez Mejía, Javier de Jesús Domínguez González y Alberto Cervantes Juárez.

## ¿QUÉ SE ELIGE?

Este proceso histórico permitirá a la ciudadanía elegir, por primera vez, 88 cargos

**La convocatoria, publicada en el Periódico Oficial Gaceta del Gobierno, establece un cronograma claro y ordenado para guiar a las y los candidatos en el proceso de inscripción, evaluación y selección**



Jesús George tomó protesta a integrantes del Comité de Evaluación

clave, además de la Presidencia del Tribunal Superior de Justicia, entre ellas: 5 magistraturas del Tribunal de Disciplina Judicial, 28 magistraturas del Tribunal Superior de Justicia, y 55 juezas y jueces del Poder Judicial.

Las magistraturas y juzgados están distribuidos entre las regiones judiciales de Toluca, Tlalnepantla, Texcoco y Ecatepec, así como juzgados mixtos, con una asignación específica según las materias de derecho civil, penal, familiar y laboral, asegurando una representación equilibrada y acorde a

las necesidades del Estado de México.

La convocatoria, publicada en el Periódico Oficial Gaceta del Gobierno, establece un cronograma claro y ordenado para guiar a las y los aspirantes en el proceso de inscripción, evaluación y selección, garantizando transparencia, inclusión y paridad de género.

## REGISTRO

Para registrarse, los aspirantes deberán ingresar al sitio oficial del 11 al 16 de febrero de 2025. Para ello, será fundamental pre-

sentar documentación que acredite la elegibilidad, incluyendo acta de nacimiento, título en Derecho, manifestación de residencia, y ensayos que justifiquen la postulación, entre otros.

La convocatoria también contempla medidas afirmativas para garantizar la participación de grupos vulnerables, como personas con discapacidad o pertenecientes a comunidades indígenas y afroamericanas.

Del 16 al 18 de febrero de 2025, el Comité de Evaluación verificará el cumplimiento de los requisitos de elegibilidad. En tanto, aplicará un método riguroso basado en varios criterios, como formación académica, experiencia profesional y buena reputación pública.

El 19 de febrero de 2025 se publicará el listado preliminar de las y los aspirantes que hayan cumplido con los requisitos constitucionales de elegibilidad. Este listado estará disponible en el micrositio oficial y también se les notificará por correo electrónico.

Las evaluaciones incluirán entrevistas públicas en las que se verificará la preparación y la idoneidad de cada aspirante, asegurando que las y los seleccionados cumplan con los más altos estándares de integridad y capacidad. Este proceso se efectuará del 20 al 24 de febrero de 2025.

El micrositio divulgará información actualizada, como perfiles de los aspirantes, sus trayectorias y las evaluaciones realizadas. De esta manera, se asegura la participación de la ciudadanía y el cumplimiento de los principios de acceso a la información.

La insaculación pública para determinar las y los aspirantes finalistas, se realizará el 26 de febrero de 2025. Posteriormente los listados serán remitidos al Poder Ejecutivo y posteriormente a la 62 Legislatura del Estado, que los enviará al Instituto Electoral del Estado de México para proceder con el proceso selectivo.

REDACCIÓN CAPITAL

**A** propuesta de la Junta de Coordinación Política (Jucopo), presidida por el diputado José Francisco Vázquez Rodríguez (morena), el Pleno de la LXII Legislatura mexiquense aprobó por mayoría de votos la integración del Comité de Evaluación del Poder Legislativo para participar en la evaluación y selección de postulaciones a la elección extraordinaria 2025 de personas juzgadoras, como parte del proceso de implementación de la reforma judicial estatal.

Este Comité será el encargado de elaborar los listados de las personas aspirantes mejor evaluadas por parte del Poder Legislativo para participar en el proceso local electoral extraordinario 2025 de Presidencia del Tribunal Superior de Justicia, magistradas y magistrados del Tribunal de Disciplina Judicial, magistradas y magistrados del Tribunal Superior de Justicia, y juezas y jueces del Poder Judicial del Estado de México.

Lo anterior, de acuerdo a la convocatoria emitida por el Poder Legislativo, publicada en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" el 31 de enero pasado.

El decreto de la iniciativa señala que en la integración del Comité de Evaluación se observó el principio de paridad de género y, previa acreditación sobre el cumplimiento de los requisitos legales correspondientes, se estableció que se integrara por: Lilitana Dávalos Ham,

# Integra Legislatura el Comité de Evaluación de aspirantes a ser juzgadores

El comité gozará de plena autonomía para su organización interna



Armida Ramírez Dueñas, Paulina Torre de la Garza, Juan José Hernández Vences y Arcadio Alberto Sánchez Henkel Gómeztagle, quienes rindieron protesta constitucional ante el Pleno legislativo.

La responsabilidad del Comité El documento, leído por la diputada Leticia Mejía García (PRI), pur-

tualiza que el Comité publicará, en los términos establecidos en la ley, la convocatoria específica para participar en el proceso de evaluación y selección de postulaciones del Poder Legislativo; recibirá, revisará e integrará los expedientes de las personas aspirantes, privilegiando el uso de las tecnologías de

EL COMITÉ SE INTEGRA POR:

- Lilitana Dávalos Ha
- Armida Ramírez Dueñas
- Paulina Torre de la Garza
- Juan José Hernández Vences
- Arcadio Alberto Sánchez Henkel Gómeztagle

la información para la recepción de solicitudes, evaluación y selección de postulaciones.

Integrará y publicará, en los medios electrónicos que al efecto se dispongan, la lista de las personas que hayan cumplido con los requisitos constitucionales de elegibilidad; calificará la idoneidad de las personas aspirantes para desempeñar el cargo, y publicará los listados de personas mejor evaluadas.

Además, mediante insaculación pública, depurará los listados de las personas mejor evaluadas para ajustarlo al número de personas candidatas que postulará el Poder Legislativo; publicará los listados de estas

personas y los remitirá a la presidencia de la Directiva para su aprobación por conducto del Pleno legislativo, mediante votación de dos terceras partes de sus integrantes presentes.

También adoptará las medidas para impedir filtraciones de información que favorezcan indebidamente a cualquiera de las personas aspirantes, resolverá los impedimentos que hagan valer sus integrantes, emitirá las reglas para su funcionamiento y nombrará a una persona secretaria técnica para el apoyo en el desarrollo de sus funciones, y celebrar, en su caso, los convenios con instituciones públicas que coadyuven en su proceso.

Cabe señalar que el Comité de Evaluación gozará de plena autonomía para su organización interna y la realización de sus fines, contando con el apoyo de la Legislatura para garantizar los recursos humanos, materiales y tecnológicos necesarios para el cumplimiento de sus objetivos legales.

TOLUCA

## Poder Legislativo aprueba la integración del Comité de Evaluación para la elección del PJ

Mireya Carta

En sesión del Pleno de la Legislatura mexiquense, aprobó por mayoría de votos la integración del Comité de Evaluación del Poder Legislativo, encargado de participar en la evaluación y selección de postulaciones para la elección extraordinaria 2025 de personas juzgadas.

### Funciones del Comité

Durante la lectura del decreto, la diputada del PRI, Leticia Mejía García destacó las funciones que tendrá el Comité de Evaluación, las cuales incluyen la publicación de la convocatoria para el proceso de evaluación y

### Comité gozará de autonomía

*Es importante señalar que el Comité gozará de plena autonomía para su organización interna y desarrollo de sus funciones, contando con el apoyo de la Legislatura para garantizar los recursos humanos, materiales y tecnológicos necesarios para cumplir con los objetivos establecidos en la ley.*

selección de postulaciones, la revisión e integración de expedientes de los aspi-

rantes, y la calificación de la idoneidad de los mismos para desempeñar los cargos. Además, de que será el responsable de la depuración de los listados de las personas mejor evaluadas para ajustarlo al número de personas candidatas que postulará el Poder Legislativo, mediante insaculación pública y enviará los resultados a la presidencia de la Directiva para su aprobación, que deberá ser ratificada por el Pleno mediante votación de dos terceras partes.

Asimismo, Mejía García, indicó que el Comité de Evaluación tiene como objetivo principal elaborar los listados de las personas

aspirantes mejor evaluadas para ocupar cargos clave dentro del Poder Judicial del Estado de México, tales como la Presidencia del Tribunal Superior de Justicia, magistrados del Tribunal de Disciplina Judicial, y jueces del Poder Judicial.

“El Comité también deberá adoptar medidas para garantizar la transparencia y evitar filtraciones de información que puedan favorecer indebidamente a los aspirantes. Asimismo, tendrá la facultad de emitir las reglas de su funcionamiento, nombrar a un secretario técnico y, en su caso, firmar convenios con instituciones públicas que colaboren en el



El Pleno de la Legislatura mexiquense, aprobó por mayoría de votos la integración del Comité de Evaluación del Poder Legislativo

proceso”, indicó.

### Avance en el proceso de selección

Este paso, se dijo, representa un avance crucial para garantizar un proceso de selección transparente y conforme a la legalidad, que permita una adecuada elección de las personas encargadas de la administración de justicia en el Estado de México.

Finalmente se informó que dicho decreto que dio origen a la creación del Co-

mité subraya que se cumplió con el principio de paridad de género en su integración, conforme a lo establecido por la ley.

Por lo que, el Comité quedó conformado por tres mujeres y tres hombres como: Liliana Dávalos Ham, Armida Ramírez Dueñas, Paulina Torre de la Garza, Juan José Hernández Venecés y Arcadio Alberto Sánchez Henkel Gómeztagle, quienes rindieron protesta constitucional ante el Pleno legislativo.